

LA FORTUNA,

PERIODICO POPULAR

DE ANUNCIOS Y CURIOSIDADES.

Se suscribe en las
librerías de Gaspar,

Brum, Olivares,
Castillo, y en la
redacción á 5 reales
al mes.

La redacción
se halla en la calle
de las Fuentes,
número 5,
cuarto principal
de la izquierda.

San Guersindo, confesor. — Cuarenta horas en la parroquia de S. Juan.

ALECCIONES ASTRONÓMICAS.

El sol sale á las 7 y 45 minutos de la mañana, y se pone á las 4 y 45 minutos de la tarde.
La luna aparece á las 11 y 48 minutos de la mañana, y se oculta á las 12 y 58 minutos de la noche.

SECCION OFICIAL

JUZGADO DE LA CAPITANIA GENERAL DE
CASTILLA LA NUEVA.

En virtud de providencia del Excmo. señor capitán general de esta provincia é ignorándose la habitación ó paradero en esta corte del teniente en situación de reemplazo don José Casado, se le da este aviso, para que dentro del término de seis días, se presente en cualquiera de ellos no siendo festivo ni feriado, de doce á dos en este juzgado, situado calle de Atocha, ex-convento de Santo Tomás, á fin de hacerle saber el contenido de un exhorto del Excmo. señor capitán general de Aragón. — Juan Miguel Martínez.

En virtud de providencia del Excmo. señor capitán general de esta provincia, se cita nuevamente, llama y emplaza, á los que se contemplan con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del capitán graduado don Juan Carmona, natural que fue de Anover de Tajo, para que dentro de diez días, que por último se les concede, le deduzcan ante el referido juzgado, situado en el ex-convento de Santo Tomás de esta corte, piso entresuelo, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar. — Juan Miguel Martínez.

En virtud de providencia del Escelentísimo señor capitán general de esta provincia, é ignorándose la habitación que ocupa en esta corte doña Ana María Fernandez, viuda del señor coronel don Juan Rafael de la Torre, se le da este aviso, para que

dentro del término de seis días se presente en cualquiera de ellos, de doce á dos, no siendo feriado ni festivo, en este juzgado, sito calle de Atocha, ex-convento de Sto. Tomás, á fin de enterarla del contenido de un oficio del Excmo. señor capitán general de Andalucía. — Juan Miguel Martínez.

COMANDANCIA GENERAL DE ARTILLERIA.

Teniendo que comunicar una providencia del Excmo. Sr. Director general del cuerpo, á Maria Sanchez Matea, de esta vecindad, é ignorándose su paradero, se la avisa por medio de este diario, para que se presente en el parque de la rama en san Gerónimo, todos los días no feriados, de diez á doce de su mañana, para que no la pare perjuicio. — El brigadier comandante general. — Joaquín Alvarez Maldonado.

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Continuación del anuncio publicado en el Diario Oficial de Avisos de 6 de noviembre último, para que los individuos que deban componer las clases de industria que se espresarán, se sirvan concurrir precisamente en los días y horas que se citan, á la sala de la Excmo. diputación provincial destinada para la recepción y medición de quintos, ex-convento de san Martín, para elegir los síndicos de su gremio, bajo la presidencia de esta administración.

TARIFA GENERAL NUMERO 1.

Clase 3.

Botillerías en que se venden bollos y otras pastas en tienda ó puesto fijo, jueves 15 de enero á las diez de la mañana.

PREMIOS MENSUALES A LOS SUSCRITORES.

Primero. Un anuncio gratis de diez líneas y solo un cuarto por cada una de las que pasaren, ó de los demás que presenten.
Segundo. Un pagaré de la lotería antigua con la puesta de MIL ONZAS á favor de un suscriptor.
Tercero. Un billete, medio ó cuarto de la moderna para el mismo.
Cuarto. Ocho duros invertidos en billetes de id. á beneficio de todos los suscritores, bajo el tipo de 2,000.
Quinto. Una jugada á la antigua también á beneficio común de todos.
Sesto. Seis billetes cada tres meses de la mejor hacienda que se rife en esta Corte ó en cualquiera ciudad de España.

Cabreros que venden leche, quesones etc., id. á las once de id.

Chamarileros, prederos y ropavejeros, id. á las doce de id.

Cordeleros y sogneros con puesto ó tienda, id. á las dos de la tarde.

Domadores ó picadores de caballos y corredores, vie nes 14 de id. á las diez de la mañana.

Establecimientos de pupilaje para caballerías, id. á las once de id.

Estileros ó tiendas de esparto, id. á las doce de id.

Herbolarios y sanguijueleros, id. á las dos de la tarde.

Peluqueros, sábado 15 de enero á las diez de la mañana.

Pintores de casas muebles y retablos, id. á las doce de id.

Puestos ó tiendas de paja, cebada y otras semillas semejantes, id. á la una de la tarde.

Puestos de pan, id. á las dos de idem.

Revendedores de alhajas y objetos bursátiles, lunes 17 de id. á las diez de la mañana.

Silleros de paja, id. á las once de idem.

Tallistas para objetos de escultura, id. á las doce de id.

Tiendas de obras de cartón, como sombrereras y cajas, id. á las dos de la tarde.

Se continuará con las demás clases.

Madrid 11 de enero de 1848. — P. O. D. S. A. — Francisco de Paula Diaz.

SECCION DE ANUNCIOS.

En la calle del Oso, número 1, cuarto segundo de la derecha, se admite una persona con asistencia

ÉPOCAS.	TERM. TERMO.	BAROM.	VIENTOS.
7 de la mañana	2 s. 0.	26 p 1	N. E.
12 del día	5 s. 0.	26 p 1	N. E.
5 de la tarde	4 s. 0.	26 p 1	N. E.

ó sin ella, no siendo casa de huéspedes, para un cuarto independiente.

Se vende una anaquelaria nueva de hechura de agallones, recién pintada, con su correspondiente cristalería y portada: en la calle de la Zarza, núm. 3, la manifestará el maestro vidriero.

A las once de la mañana del día 12 del corriente, se venden varios efectos de taberna en la calle del Soldado, número 10.

Un joven de 17 años, que tiene buena letra con ortografía, y posee bien la aritmética, desea colocarse de ayuda de cámara ó escribiente, tiene personas de alta categoría que abonen su conducta.

Darán razon en la calle de Cedaceros, núm. 18, lonja de ultramarinos.

En la calle de Silva, núm. 2, antigua cerería, esquina á la plazuela de Sto. Domingo, se vende miel blanca de la Alcarria de superior calidad á un precio muy módico; hav tarritos de media libra, de libra y demas.

Se anuncia un fabricante de polvos de imprenta, el que quiera valerse de su oficio, pasará á Chamberí de abajo, calle de Ibañez, núm. 58, darán razon.

Aviso interesante á las clases pasivas.

El memorialista del portal de la calle Hortaleza, dará razon de una persona que adelanta á las señoras viudas que disfruten viudedad por Monte-Pío en esta corte, alguna can-

tividad para sus urgencias, y aprecio mas equitativo que otras personas.

Un caballero solo con residencia fija en esta corte, solicita una habitacion decente en casa que no sea de las dedicadas esclusivamente al tráfico de huéspedes, bien sea pagando la manutencion y asistencia, ó satisfaciendo á prorrata lo que le corresponda por los gastos que se originen en union con la familia. El memorialista que está en la calle de la Zarza, en el portal de la casa número 2, esquina á la del Arenal, recibirán los avisos que se le entreguen.

El que quiera comprar una partida de HIGOS de Fraga de superior calidad á 36 rs. arroba, acudirá á la calle de San Bernardino, núm. 10, cuarto bajo de la derecha.

Una señora que vive en un hermoso cuarto principal, cede dos bonitos GABINETES con sus grandes alcobas; no es casa de huéspedes, y darán razon, calle de Santiago, núm. 11, molino de chocolate.

Oficio de Procurador de los Consejos.

La persona que quiera dar en arrendamiento un oficio de Procurador de los tribunales de esta corte, puede avistarse con D. Luis Diaz Pérez: vive Plaza del Progreso, núm. 16., cto. 2.

El Filarmónico popular.—Este periódico de música de una sorprendente baratura, va á entrar al segundo año de su publicacion, habiendo observado en las entregas tan escrupulosamente exactitud como nunca se ha experimentado en ninguna de su clase. Son muchas las mejoras que tiene preparadas la Direccion para atraer mas y mas las simpatias de sus numerosos suscritores, y no duda que con ellas satisfará completamente sus deseos por variados que sean.

Se suscribe por trimestres de 12 entregas á 18 rs. vn. en Madrid en la Direccion, calle ancha de S. Bernardo, núm. 50, cuarto principal; y en las librerías de Matute, calle de Carretas; Gaspar y Roig, calle del Principe; Razola, Concepcion Gerónima; Cuesta, calle Mayor; Heredia, calle de la Magdalena, y almacen de música de Lodre, Carrera de S. Gerónimo, núm. 13.

PARTE RELIGIOSA.

SAN GUMERSINDO CONFESOR.

Nació este santo en Toledo, y sus padres le llevaron á Córdoba para que se instruyese en las ciencias sagradas

y profanas, que aun despues de la entrada de los moros en España, florecian en aquella ciudad. Ordenado de sacerdote luego que tuvo la edad competente, se hizo recomendable por sus virtudes, siendo siempre el modelo de caridad y rectas costumbres.

CULTOS.

Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta horas en la parroquia de san Martín, donde continúa el setenario de nuestra señora del Destierro: serán oradores por la mañana don Gavino Catalina, y por la tarde don Antonio María.

En la capilla Real, san Isidro, san Ginés, san Lorenzo y santa Cruz, se celebrarán solemnes cultos al Santísimo Sacramento; en la primera celebrará de pontifical el señor patriarca.

NOTICIAS Y CURIOSIDADES.

Importacion en Inglaterra durante la crisis.

Leemos en el *Morning-Advertiser*.

«La cámara de los comunes ha mandado imprimir un documento interesante, á saber: un estado de las cantidades, trigos, granos y harinas de esta especie, importadas del extranjero desde julio de 1846 hasta el 10 de octubre de 1847. La cantidad total importada se ha elevado á 12,926,907 cuarteros que han costado 33,452,776 libras.

—**Aurora boreal.** Escriben de Bagneres:

«El 27 á las seis de la tarde, un fenómeno luminoso, poco comun en este pais, puso en alarma toda la ciudad de Bagneres.

Parecia un terrible incendio, que devoraba la parte nordeste de la ciudad. La poblacion se lanzó á las calles dando gritos de alarma: los tambores tocaron llamada, y ya se dirigian las bombas hacia el camino de Tarbes; pero á medida que adelantaban, el incendio parecia alejarse.

Cuando llegaron al extremo de la ciudad, la admiracion sucedió al terror, al ver el firmamento que entonces se descubria perfectamente y ostentaba los mas brillantes colores.

Debemos dar las gracias á los habitantes de Campan, que engañados tambien con el aspecto del fenómeno y creyendo incendiada la ciudad, se disponian á venir en su socorro.

—**La señora Montenegro.** Nos escriben de Bruselas con fecha 4 del corriente:

«Hace quince dias se halla en la capital de la Bélgica la célebre cantatriz española doña Antonia Montenegro. Su opinion como tal es tan conocida en el mundo artistico, que no puede decirse mas en su apoyo sino que ha recogido nuevos triunfos y

aumentado la reputacion que como tal ya gozaba.

Dias pasados pudimos cerciorarnos de esta verdad, habiéndonos hecho escuchar en los salones del ministro de España; el que con la amabilidad y buen tono que le distingue supo reunir en su hotel todo lo mas escogido de la diplomacia y florido de la sociedad de Bruselas. El ministro de negocios extranjeros de Bélgica, el embajador de Francia, ministro de Inglaterra y demas altos funcionarios de la diplomacia en Bruselas felicitaron á la encantadora española por sus dotes artisticas.

La desgracia de la muerte de S. A. R. la princesa Adelaida ha privado á la señora Montenegro de cantar en presencia de SS. MM. como lo ha hecho delante de todos los soberanos de los diferentes paises que ha visitado; tal honor se lo hubiera proporcionado el señor conde de Colombi que como ministro Español está siempre interesado en proteger y hacer brillar las glorias de un pais que tan dignamente representa.

La célebre cantatriz ha recibido proposiciones muy ventajosas de todos los teatros de la Bélgica, y se propone salir en esta semana á cumplir sus contratos, no pudiendo cantar en el de la capital por carecer de director en este momento, y porque las ofertas que la han hecho no podian ser aceptadas por un artista de su mérito: esta circunstancia no deja de ser sentida por todos aquellos que contaban con admirar y aplaudir el talento y mérito de la artista española.»

—**Intento de robo frustrado.**—Con fecha 6 del actual dicen de Tarragona:

«Esta mañana, á poco de haber salido de Reus la diligencia, gritaron tres ladrones al mayoral para que parase. Al conocer este sus siniestras intenciones, arreó á los animales, que echaron á correr á escape; pero uno de los ladrones se habia cogido con una mano á la manecilla del torno que sirve para trabar las ruedas, y con la otra dió dos cuchilladas al zagal, hiéndole en el brazo y en el costado izquierdo; no obstante, el coche pudo continuar su camino. Sin la serenidad del mayoral tal vez hubieran aquellos malvados consumado algun atentado; ó cuando menos robado á los pasajeros.»

—Segun escriben de varios puntos de la Sierra, la mucha nieve que cubre los campos está causando á los pueblos una nueva calamidad. Los obos; instigados por el hambre, no solamente se introducen en pueblos en busca del ganado, sino que á falta de esto acometen á las personas.

—Entre los usos y costumbres de diferentes paises de Europa, llama particularmente nuestra atencion la que

en Francia, Alemania é Italia se observa desde tiempo inmemorial todos los años en los primeros 15 dias de enero. Entonces suelen reunirse varias familias ó amigos con objeto de comer un gran bizcocho que llaman torta de reyes. Se introduce una almendra en dicha torta; esta se divide en tantos pedazos como concurrentes haya en la reunion, y aquel á quien le toca el en que se halla la almendra se llama rey. Nombra este la señora que sea de su agrado para que sirva de reina, y si la almendra cabe en suerte á una señora, esta designa entre los caballeros el que ha de ser rey, y en uno y otro caso el rey abraza á la reina, y paga una merienda ó una comida á todos los concurrentes.

—Dice la *Esperanza*:—«Escitamos el celo de la autoridad á fin de que por los dependientes municipales se reconozca la calidad del pan, pues en algunas tahonas, ademas de venderse caro, suele algunos dias ser malísimo, aumentando por este medio la ganancia, con perjuicio hasta de la salud.»

—Acaba de publicarse por D. A. R. una obrita bajo el título de *Consideraciones sobre las viruelas y la vacuna*. Contiene una descripcion exacta de esta enfermedad, y varias noticias útiles acerca de su preservativo, puestas al alcance de toda clase de personas. El mismo autor dió á luz un folleto, en el que trata de la gripe y de sus medios preservativos y curativos. La circunstancia de ser estas las dos enfermedades reinantes en la actualidad, nos mueve á recomendar á nuestros lectores dichas obritas, en las que por otra parte hay datos muy curiosos y noticias que nadie debe ignorar.

—Segun dice un periódico, el señor don Juan Sanchez, antiguo catedrático del colegio de medicina de San Carlos, y médico de cámara, ha trasladado su morada al real palacio, con el objeto de observar mejor la salud de S. M. la Reina.

—**La compañía de ópera que ha dado últimamente funciones en el teatro del Museo, se ha visto obligada á suspender sus representaciones.**

—**El Clamor dice que anteayer al mediodia fué conducido á la cárcel de corte y puesto incomunicado, el capellan de la reina Cristina, por disposicion del juez que entiende en la causa del asesinato acometido hace tiempo en casa de dicha señora, contra una jóven natural de Valencia.**

—**Tenemos un placer en manifestar que los individuos que componen la Academia literaria y científica de instruccion primaria elemental y superior de esta corte, tan luego como tuvieron noticia del triste estado de escasez á que estaba reducida doña Antonia García, viuda con cuatro hijos del profesor de primeras letras D. Fran-**

cisco Marchi, la socorrieron con generoso desprendimiento, manifestando así una caridad recomendable y un interés por el decoro de la clase á que pertenecen, digno de la consideración pública.

—Un periódico de la mañana dice que hay pendiente un desafío á muerte entre un oficial y un jóven bastante conocido en esta corte.

—La Gaceta dice en un anuncio que los individuos de la notabilísima orden de la espuela de oro, establecida en Roma, que residan en Madrid, y cuyos nombres y habitaciones se ignoran, pueden acudir si gustan á la junta de caballeros que para tratar de varios asuntos interesantes á la orden y á sus ilustres miembros, y muy especialmente á los que viven en España, ha de celebrarse el día 16 de enero de 1848 á las doce del día en casa del señor caballero D. Antonio María Lopez y Ramajo, calle de la Luna, número 5, cuarto tercero, donde para ser oídos y admitidos á votar ha de exigirseles la presentación *ad effectum videndi* de sus despachos originales, que se devolverán en el acto.

—Ya se ensayó en el teatro del Circo el baile fantástico, *La Sonámbula*, en que reaparecerá sobre la escena la

interesante *Guy Stephan*. Las personas que asistieron á esta prueba afirman que el espectáculo dará grandes entradas á la empresa.

—Parece que ya no se variará el escenario del Circo del punto donde ahora se encuentra, segun se habia dicho; y que la única reforma que parece estar decidido hacer es la de estrechar algo el teatro, á fin de dar en cada palco un pequeño cuarto de desahogo como en Italia y Francia, construyendo además dos grandes salones de descanso, uno para las señoras y otro para los caballeros.

También parece que con el permiso del ayuntamiento formará en el centro de la plazuela del Rey un elegante jardín artificial cercado de cristales para que los concurrentes al teatro puedan fumar y tomar el fresco las calurosas noches del estío.

FONDOS PUBLICOS.

Bolsa del 12 de enero.

Titulos al 3 por 100.—Se ha hecho una oper. de 26 7/8 á 26 1/2 por valor de 1.000.000 500.000 rs. á 50 dias fecha ó vol.

Id. al 5 por 100.—de 15 3/4 á 15 al 15 1/6 contado.

Inscripciones de deuda sin interés, á 5 papel.

Cupones no llamados á capitalizar, á 11 dinero;

Acciones del Banco de San Fernando á 125 nominales.

NOTA. Despues de la bolsa quedó el 3 por 100 á 26 1/29, 16. El 5 por 100 á 15 7/8 papel. Deuda á 4 7/8 dinero.

CAMBIOS.

Alicante, 1 b. 1/4 papel. Barcelona, 1 5/8 b. Bilbao, 1 1/8 din. Cádiz 1 3/4 papel. Coruña, 5/8 b. Granada, par. Málaga, 1 b. Santander 1/2 b. Santiago, 1/4 d. p. Sevilla 1 1/4 beneficio. Valencia, 1 1/4 p. Zaragoza 1/4 beneficio.

MERCADO

del día 12 de enero.

Trigo de 57 á 66 rs.

Cebada de 28 á 32

Algarrobos de 52 á 53

Aceite 54 á 55

Idem filtrado á 64

Han entrado en el día de anteayer por las puertas de esta capital, las cantidades de los artículos que á continuación se espresan.
2,125 fanegas de trigo.

409 de harina de id.
7,685 libras de pan cocido.
115 carros de carbon.
111 cargas de id. en caballerías mayores.
248 en caballerías menores.
70 vacas, que componen 25,767 libras de peso.
456 carneros, que hacen 3,795 libras.
147 cerdos y 15 canales.

ORDENANZAS

DE LA VILLA DE MADRID.

(Continuacion.)

Art. 299. Se prohíbe absolutamente á los vecinos de las casas criar en ellas cerdos, conejos, gallinas, pavos, palomas ni otros animales, escepto los que tengan huerto, corral ó jardín especial para ello, y de ningun modo en los patios comunes, buhardillas ni desvanes, y aun en aquel caso habrán de obtener licencia previa del teniente del distrito, y obligarse á no permitir salir á la calle á dichos animales.

Art. 300. Los que tengan caballerías, dispondrán que de su cuen-

una inclinacion, enamorarse de alguno, irse con él y dejarla: ó en fin, que alguna persona, de buen corazon ó tal vez el gobierno mismo, viendo una jóven de tanta hermosura espuesta á muchos peligros, podía cogerla y privarla de sus esperanzas.
También calculó que la hermosura es mas apreciable cuando es menos común, y cuando cuesta alguna dificultad verla. Que ya muchos la conocian y la deseaban; que estos bastaban para hacer su fortuna, y lo que importaba era escitar mas su deseo para venderla mas cara; pero su intencion era no entregarla desde luego, porque sabia que la satisfacción sería, que la dificultad añade valor, y que la concurrencia aumenta el precio. Con estas ideas determinó no salirse mas Catalina, ni tampoco mendigar ella misma, sino tenerla recogida en un cuarto, recibir las visitas que vi-

14
nieran y estar siempre á la vista. También le pareció preciso vestirla con traje mas curioso, así para realzar sus perfecciones, como para engrandecer sus encantos.
Con estos pensamientos un día la dice:
—Catalina: tú me has manifestado siempre mucha repugnancia á nuestra profesion, y ya tienes demasiada edad para que podamos continuarla sin peligro. Ahora es menester que busquemos otro modo de vivir, y no considero mejor ni mas seguro, que el de encontrar un hombre de bien que nos mantenga; pero para esto es necesario que procuremos andar mas decentes, y sobre todo, que tú procures alinear, componerte y parecer bien: con estos andrajos todos nos desdenarán, no habrá quien haga caso de nosotras; así es preciso que nos pongamos de modo que las personas distinguidas nos vean sin asco.

14
hicieron presente que lejos de ofenderse debía dárles gracias porque se tomaban la molestia de instruirle, y amenazaron con denunciarla á la justicia para que pudiese á Catalina en un establecimiento donde pudiese recibir mejor educacion que la daba si oponia la menor resistencia á sus buenas intenciones.
Pascuala no se atrevió á insistir mas; pero se consoló pensando que siempre sería dueña del corazon de su hija para inducirle á hacer lo que quisiera.
Desde aquel día repitió el eclesiástico sus visitas con mayor frecuencia, y tuvo tiempo de preparar á Catalina contra los peligros que la amenazaban, con tanto mas motivo cuanto que su hermosura era estremada. Pascuala, á quien no se le ocultaban las buenas máximas que recibia, no se hallaba muy gustosa, porque no se acomodaba

10
bro de ambos ancianos, y á invitacion del enfermo se constituye el eclesiástico en maestro de Catalina para perfeccionar su educacion, desde cuyo día eran frecuentes las lecciones en la suministraba, observándose en todas ellas la mas sana moral y bellísimos consejos.
Estas cosas no gustaban á Pascuala, no solo porque distraian á su hija de las diarias ocupaciones en que únicamente la quería emplear, sino porque aquellas ideas la alejaban del objeto á que la dirigia, y muchas veces fué á decir al viejo y al eclesiástico, que no quería que entretuviesen á su hija con esas vagatelas que no servian para nada; que ellas no necesitaban ser sabias, sino tener que comer, y que no tenían otra renta que la piedad de las buenas almas: pero uno y otro la hicieron ver con energia la ignorancia que Y abandonó en que tenia á su hija: la

